



**ACTA SUCINTA NÚMERO 091
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

FECHA: Junio 12 de 2020.
HORA: 08:00 A.M
LUGAR: Sesión No Presencial mediante la plataforma virtual GotoMeeting.

Estas sesiones son transmitidas en vivo, mediante las aplicaciones YouTube y Facebook Live. Esta acta se elabora de conformidad con el Art. 26 de La Ley 136 de 1994.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Saluda a los presentes. Señora Secretaria sírvase leer el orden del día de junio 12 de 2020.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO. Saluda a los presentes. Orden del día de Junio 12 de 2020.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 083 DEL JUNIO 4 DE 2020.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA: CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR EN BELLO. A CARGO DEL DOCTOR ÓSCAR HERNÁN ORREGO GUTIÉRREZ SECRETARIO DEL ADULTO MAYOR.

4. COMUNICACIONES.

5. PROPOSICIONES.

6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día Señor Presidente.



TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Verifiquemos el quórum señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

Procedemos a verificar el quórum y simultáneamente a aprobar el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presentey Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	Presentey Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presentey Apruebo

Està verificado el quórum y es suficiente para deliberar y decidir y ha sido aprobado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE



Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 083 DEL JUNIO 4 DE 2020.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Apruebo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Apruebo
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Apruebo

Ha sido aprobada el Acta señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO



3. SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA: CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR EN BELLO. A CARGO DEL DOCTOR ÓSCAR HERNÁN ORREGO GUTIÉRREZ SECRETARIO DEL ADULTO MAYOR.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE ADULTO MAYOR ÓSCAR HERNÁN ORREGO GUTIÉRREZ. Saluda a los presentes.

Empieza a hablar de los Centros de protección social al adulto mayor CPSAM, según la ley 1315 del 2009, es un **servicio social** dirigido a las personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social. Se reconocen como instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios al hospedaje de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores. Su objetivo general es la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar atención integral a los adultos mayores y ancianos en situación de abandono y discapacidad del municipio de Bello.

El propósito del contrato es propender por el bienestar del Adulto Mayor con satisfacción de las necesidades físicas, biológicas, psicológicas, sociales, emocionales, mentales, y espirituales, considerando sus hábitos y capacidades.

Servicios:

- Ofrecer la atención integral y de asistencia en acompañamiento mediante los cuidados por el personal y las 24 horas del día.
- La alimentación acorde a la dieta suministrada por el nutricionista.
- El suministro de vestuario, el servicio de lavandería.
- Los implementos ortopédicos y fisioterapéuticos cuando los requieren.
- Los implementos para las curaciones y cuidados ambulatorios.
- Los medicamentos que requieren ellos por las diferentes patologías que presentan.
- Los suministros de pañales.
- La programación de actividades lúdicas, artísticas, manualidades.
- Gestionar el apoyo externo en los diferentes entes de salud.
- Tenerlos afiliados al seguro exequial.

Los requisitos:

- Ser mayor de 60 años.
- Carecer de red de apoyo familiar o social.



- No poseer ninguna renta o pensión o algún tipo de ingreso económico que le permita suplir sus necesidades básicas.
- Ser habitante de calle o estar en una situación extrema de vulnerabilidad.
- Ser residente el Municipio de Bello, de manera permanente en un periodo no inferior a un año.
- Tener un puntaje del SISBEN del Municipio de Bello, nivel 1 0 2, equivalente al máximo de 51,57.
- Ser ciudadano Colombiano.
- No ser cotizante o estar beneficiado del régimen contributivo.
- No estar Sisbenizado en otro municipio.
- No tener condena privativa.
- El adulto mayor es el que tiene la última palabra para ser parte de la institución.

Centro de protección social con los que se viene contratando la prestación del servicio:

- Centro de bienestar del anciano, Rogelio Arango. Tiene 81 adultos mayores.
- Fundatar. 50 adultos mayores.
- Fundación canitas doradas. 17 usuarios.

Rubros presupuestales de gasto:

- Recursos propios CBA vulnerabilidad.
- Recursos propios Estampilla Adulto Mayor CBA.

Ley del 1276 de 2009, criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida:

- Art 3°, Autoriza a los Concejos municipales para emitir la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor como recurso de obligatorio recaudo. El 70% para financiación cambios vida y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los CBA.
- Art 4°, El valor anual a recaudar por la emisión de la estampilla a la cual se refiere el artículo anterior, será el 2% del valor de todos los contratos y sus adiciones, para tratarse de un municipio de primera categoría.

En el plan de desarrollo, este programa entrará de la siguiente manera: se tiene en el pacto 5, por la inclusión social “vejez digna”, uno de los indicadores de producto son las estrategias. Se implementará el hogar de paso que va a tener los mismos servicios que presta un centro de protección social pero será únicamente para esos casos de emergencia.

Se mostraron unos registros fotográficos.



TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE. Agradece la presentación.

Le abre los micrófonos a los Honorables Concejales.

HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ

Saluda a los presentes.

Pregunta el valor anual de los contratos y de qué modalidad de contratación se vienen haciendo, cuánto vale cada cupo de adulto mayor y cuántos se van a habilitar en el nuevo cuatrienio. Los felicita porque es una problemática tediosa y por el trabajo que han venido haciendo.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL ADULTO MAYOR ÓSCAR HERNÁN ORREGO GUTIÉRREZ

Se paga el cupo a un millón doscientos (1.200.000.), por el total de cupos atendidos, representa para la administración ciento ocho millones mensuales (108.000.000), por toda la totalidad de los cupos a nivel anual, mil doscientos noventa y seis millones (1.296.000.000) que se invierten en el programa. En un inicio la ampliación de los cupos será el hogar de paso. En el artículo 11 de la ley 1850 del año 2017, cuando el Estado presta servicios que impliquen asistencia alimentaria y otros sevicios a los adultos mayores que tiene familia, cuando eso sucede el Estado pude interponer a titularidad en un 100% los costos que se gastaron en el adulto mayor. El hogar de paso se tiene que contratar por días de cupos habitados y por días de cupo no habitados. Estaría ubicado en un espacio donde se brinden los mismos servicios que brindan los CPSAM.

HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ.

Recomienda que si la demora de inciarlo es el modelo de contratación, que se fije en los contratos que se han realizado con los hogares de paso de niñas, niños y adolesentes y habitantes de calle. Se puede tomar de ejemplo de esos contratos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO



4.COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

No hay comunicaciones sobre la Mesa.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

5.PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En proposiciones ¿algun Honorable Concejal?

Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

6.ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE



En asuntos varios la Honorable Concejala Gloria Montoya.

HONORABLE CONCEJALA GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO.

Saluda a los presentes. En su calidad de Presidenta de La Comisión de Asuntos económicos, convoca para el día de mañana, el primer debate del Proyecto de Acuerdo número 010 de 2020.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Le dice que sí a la Concejala y comenta que el próximo domingo se hará una visita al corregimiento de San Félix y los invita a participar, ya que se tendrá desde allí la sesión descentralizada semi presencial.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

Agotado el orden del día cita para el día de la mañana a los 8:00 am.

Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
Presidente del Concejo.

Nora Isabel Pérez Carvalho.
Secretaria General del Concejo.